



¡Mamá se va de Shopping!

BASES DE LA PROMOCIÓN

- 1- Podrán participar de esta promoción todas las personas mayores de 18 (dieciocho) años que depositen sus cupones con todos los datos requeridos completos, en la urna habilitada a tal fin. Aquel cupón que no presente todos los datos completos, no será válido para el sorteo.
- 2- No podrán participar de esta promoción el personal en relación de dependencia de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A, ni las empresas que presten servicio de personal eventual y tercerizado, como así tampoco los familiares directos de todos ellos. Se entiende por familiares directos a sus cónyuges e hijos menores de edad no emancipados.
- 3- **Mecánica de la Promoción:**
Por cada \$30.000 (pesos treinta mil) de compras realizadas desde las 10:00 hs. del martes 01 de octubre de 2024 hasta las 21.00 hs. del domingo 20 de octubre de 2024 en cualquiera de los locales del Bahía Blanca Plaza Shopping y contra la presentación de las facturas y/o tickets correspondientes en el stand de la promoción, se entregará 1 (un) cupón para participar del sorteo de la promoción "Mamá se va de Shopping". Las compras que hayan sido abonadas con la Tarjeta de Crédito BBPS, tendrán triple chance, es decir, se entregarán 3 (tres) cupones por cada \$30.000 (pesos treinta mil) de compra. En este caso, junto a la factura y/o ticket de compra, el cliente deberá presentar el correspondiente comprobante de compra mediante la Tarjeta BBPS. Los cupones resultantes de las compras efectuadas con TBBPS tendrán impresa la leyenda TBBPS, en caso de resultar ganador uno de esos cupones, el titular de dicho cupón se hará acreedor a un premio adicional de Tarjeta Bahía Blanca Plaza Shopping.
- 4- **Premio: \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos en 24 vouchers de cincuenta mil cada uno) para utilizar en los locales del Bahía Blanca Plaza Shopping para tener un cambio de look: compra de indumentaria, accesorios y calzado. Si la persona ganadora lo desea puede solicitar la guía de una personal shopper.**
- 5- **Premio adicional TBBPS: 1 Gift Card Black de \$120.000 (ciento veinte mil pesos) para ser utilizada en los servicios de mechas, lavado de tratamiento y peinado del local de Raffael Bertín del Bahía Blanca Plaza Shopping**
- 6- La entrega de cupones se realizará desde el martes 1 de octubre de 2024 hasta las 21.00 hs. del domingo 20 de octubre de 2024 ambos inclusive, en el horario de 10:00 a 21:00 hs. en el stand de informes del Bahía Blanca Plaza Shopping, calle Sarmiento N° 2.153.
- 7- El sorteo será el día el **domingo 20 de octubre de 2024 a las 21:00 hs.** ante Escribano Público. En dicho sorteo se extraerá el cupón ganador que se hará acreedor al premio.
- 8- La forma de participar no exige obligación de compra, pudiendo a tal efecto también presentarse en el Stand de la Promoción, un dibujo a colores con el logo de Bahía Blanca Plaza Shopping. Se recibirá un dibujo por día y por persona, el que podrá canjearse por 1 (un) cupón. No se aceptarán fotocopias ni duplicaciones de ningún tipo.
- 9- En caso de que los/las beneficiarios/as no se encuentren presentes al momento del sorteo, Bahía Blanca Plaza Shopping S.A notificará por escrito su condición de ganadores/as.
- 10- Transcurrido el término de (30) treinta días corridos posteriores a la realización del sorteo, sin que el premio fuera retirado por los/las ganadores/as, caducará automáticamente su derecho al premio sin tener posibilidad de reclamo alguno a Bahía Blanca Plaza Shopping S.A.
- 11- El ganador/a de este concurso autoriza a Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. a difundir su nombre e imagen y los de su grupo familiar en los medios y formas que considere conveniente, sin derecho a compensación o retribución alguna.
- 12- Se deberá coordinar la fecha de entrega del premio con el Departamento de Marketing de Bahía Blanca Plaza Shopping personalmente en calle Sarmiento 2153 de la localidad de Bahía Blanca, o telefónicamente al tel. 0291-4594100. El premio no podrá ser canjeado por dinero, ni tampoco podrá ser transferido a terceros.
- 13- El sólo hecho de participar en la promoción, implica el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las cláusulas que componen este reglamento.
- 14- Bahía Blanca Plaza Shopping S.A no se responsabiliza por los vicios ocultos y/o evicción que eventualmente presente el premio, deslindando en sus fabricantes y/o proveedores cualquier responsabilidad al respecto.
- 15- Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. podrá decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que estuviese o no contemplada en las presentes bases, reservándose el derecho exclusivo de interpretar las mismas. Cuando circunstancias no imputables a la sociedad organizadora ni previstas en estas bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. podrá suspender, ampliar, cancelar o modificar la promoción, publicitando los hechos y la resolución a adoptar de la misma forma en que se publicitan las presentes bases, supuestos en los cuales los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno. Toda modificación que se realice será sin alterar la esencia de la promoción, siendo las decisiones tomadas inapelables.
- 16- Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. podrá seleccionar en el sorteo uno o más participantes suplentes para el caso que el potencial ganador seleccionado no adquiera, por cualquier motivo, el derecho a que el premio le sea asignado.

TARJETA
BBPS

